

REF: 60779 H 98
REEM: 76644 H 98

Guayaquil, Noviembre 6 de 2000

Señor
FERNANDO LEON BARBA
Ciudad.-

82362

I 29

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECUAMARINA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted como PRESIDENTE de la misma, por el lapso estatutario de Cinco años, reemplazando en el cargo a la señora Marcela del Río de León, cuyo nombramiento fue inscrito el 2 de Octubre de 1998.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

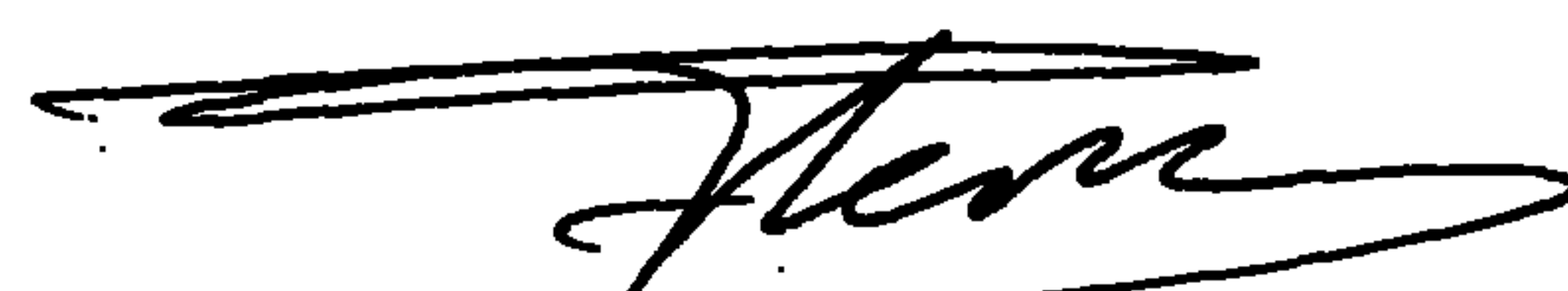
La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Gustavo Cañarte Arboleda, el 2 de Julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de Agosto 1998.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


MARCELA DEL RIO DE LEON
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía ECUAMARINA S.A., para el cual he sido elegido y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, Noviembre 6 de 2000.-


FERNANDO LEON BARBA
C.C.: 130039028-1

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía ECUAMARINA S.A., a favor de FERNANDO LEON BARBA, folio 84.591, Registro Mercantil número 23.311, Repertorio número 29.615.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 76.644, del Registro Mercantil de 1.998 al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, veinte y nueve de Noviembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. BRR

Trámite N° 55731

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

